



INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº

Lima,

Visto el Proyecto del Manual de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo Nº 026 - 2001 - ED. de fecha 20 - 04 - 2001, se aprueba la Reestructuración Organizativa Institucional, lo mismo que el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú, modificado a efecto del Decreto Supremo Nº 060 - 2001 - ED. de fecha 21 - 07 - 2001.

Que, por Resolución Suprema Nº 195 - 2001 - ED. de fecha 21 - 07 - 2001 se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal del Instituto Geofísico del Perú.

Que la Presidencia del Instituto Geofísico del Perú, mediante Resolución Nº 091 - IGP - 2001, aprueba el Presupuesto Analítico de Personal con fecha 25 de julio del 2001 para el referido año.

Que, en consecuencia es necesario aprobar el Manual de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú y;

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº Presupuesto para el presente año 2004 y las facultades que le confiere el Decreto Supremo Nº 026 - 2001 - ED. a la Presidencia Institucional.

SE RESUELVE :

1º.- **APROBAR** el Manual de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (MOF) y que forma parte de la presente Resolución Presidencial.

2º.- **ENCARGAR** a las Direcciones y Jefaturas de las Oficinas del Instituto Geofísico del Perú su estricto cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese